



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

Sello de registro

Modelo de Declaración Responsable Terrazas

AM16 / /

Datos del interesado:

N.I.F / N.I.E / C.I.F		Nombre / Razón Social	
Primer Apellido		Segundo Apellido	
Domicilio		Código Postal	Municipio
Provincia	Teléfono	Fax	Correo Electrónico

Datos del representante (si procede):

N.I.F / N.I.E. / PAS.	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
-----------------------	--------	-----------------	------------------

Expongo:

Que de conformidad con la Ordenanza Municipal reguladora de terrazas de establecimientos de hostelería, quioscos, puestos ocasionales o temporales y otras actividades comerciales en espacios de uso público, vengo a efectuar **Declaración responsable**.

Por la que declaro que la terraza perteneciente al establecimiento con actividad consistente en con denominación comercial y ubicación en cumple las determinaciones establecidas en la misma respecto a espacio ocupable, disposición del mobiliario, aspectos estéticos, instalaciones complementarias y demás condiciones fijadas en la Ordenanza Municipal referida, en base a las cuales se obtuvo licencia de instalación, ocupación en su caso y utilización de terraza con número de expediente....., no habiendo realizado ningún tipo de modificación, y que la terraza, su entorno así como cada uno de los elementos que la componen se encuentran en perfectas condiciones de limpieza, seguridad y ornato para continuar su utilización o funcionamiento.

Temporada de funcionamiento:

<input type="checkbox"/>	Larga temporada (del 1 de enero al 31 de diciembre).
<input type="checkbox"/>	Media temporada (inicio Semana Santa, finalización 31 de Octubre).

Se adjunta la siguiente documentación:

<input checked="" type="checkbox"/>	Justificante del pago de la tasa en concepto de ocupación de vía pública, si procede.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotografías de la terraza en las que pueda apreciarse el mobiliario y demás instalaciones.

Declaro estar en posesión de la siguiente documentación:

<input checked="" type="checkbox"/>	Licencia de utilización, o en su caso licencia de apertura del establecimiento al que pertenece.
<input checked="" type="checkbox"/>	Autorización para utilización de la terraza.
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de distribución de mobiliario e instalaciones (con indicación de la superficie a ocupar, número de mesas, etc.) firmado por el técnico competente.
<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato vigente de seguro de responsabilidad civil en los términos exigidos en la normativa de aplicación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo la presente declaración responsable (o comunicación previa en su caso) HABILITA a partir de la fecha de registro para el ejercicio material de la actividad comercial sin prejuzgar en modo alguno la situación y efectivo acomodo de las condiciones del establecimiento a la normativa aplicable que será objeto de comprobación e inspección por la administración conforme al ordenamiento sectorial aplicable.

Roquetas de Mar a, de de

Firmado:	Ante el funcionario:
----------	----------------------

Al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos facilitados por Vd. mediante este impreso van a ser objeto de tratamiento informatizado, pasando a formar parte del fichero con el nombre EXPEDIENTES de este Ayuntamiento con código de inscripción nº 2103410901 de la Agencia Española de Protección de Datos.

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso y únicamente podrá cederlos a las Administraciones Públicas a las que esté legalmente obligada, de acuerdo con la legislación vigente, así como a interesados legítimos.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA UTILIZACIÓN DE TERRAZA DE ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA

Este documento deberá cumplimentarlo a máquina o utilizando bolígrafo sobre la superficie dura, en letra clara y legible.

Formación del procedimiento:

- La declaración responsable es el documento suscrito por un interesado en el que manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

- La presentación de la declaración responsable faculta al interesado a iniciar el funcionamiento o utilización de la terraza proyectada desde la fecha manifestada de inicio. Cuando la documentación aportada no sea completa, no producirá ningún efecto la comunicación realizada.

- La declaración responsable debe formalizarse previo al inicio de la temporada solicitada, como renovación de la autorización que ya fue obtenida para la utilización de la terraza.

- La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Instrucciones generales:

Una vez firmado el presente documento y cumplimentado con la documentación a adjuntar, podrá presentarlo en el registro de entrada del Ayuntamiento, debiéndose registrar un ejemplar de la presente declaración responsable y disponer el titular de la copia sellada en el registro Municipal. Dicho expediente queda así facultado para la utilización de la terraza.

Normativa aplicable:

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. (BOE nº80 de 3/4/1985).

Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº311, 28/12/1992).

Ordenanza Municipal reguladora de terrazas de establecimientos de hostelería, quioscos, puestos ocasionales o temporales y otras actividades comerciales en espacios de uso público.

Decreto 60/2010 de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Real Decreto-Ley 19/2012 de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y determinados servicios.

Ley 17/2009, de 23 de noviembre sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOE nº283, 24/11/2009).

Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas.

Decreto de 17 de junio de 1955, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales (BOE nº196, 15/07/1955).